

Ayuntamiento de Valladolid
Departamento de Prevención
y Salud Laboral

ENTRADAS: _____
FECHA: _____
SALIDAS: 363
FECHA: 15-9-16



3.2

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Hacienda y Función Pública y
Promoción Económica
Dpto. de Prevención y Salud Laboral



3

Pliego de prescripciones para el servicio de exámenes ginecológicos con destino al Departamento de Prevención y Salud Laboral

1. OBJETO:

El objeto del presente contrato a tramitar por procedimiento abierto, lo constituye la realización de exámenes ginecológicos preventivos destinados a las trabajadoras del Ayuntamiento de Valladolid, dentro de los programas preventivos realizados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral.

2. SERVICIOS:

Descripción de los servicios: Exámenes ginecológicos preventivos

Los servicios contemplados en este contrato serán los siguientes:

- 2.1. Exploración Ginecológica completa
- 2.2. Toma y lectura de citología vaginal
- 2.3. Ecografía Transvaginal(Doppler)
- 2.4. La competencia y tareas del examen ginecológico será del médico especialista en Ginecología y Obstetricia que preste sus servicios en la clínica ginecológica contratista, que también se encargará de la toma cervical y su traslado al citólogo correspondiente. El número previsto de servicios oscila entre 250 y 300 anuales.
- 2.5. Los exámenes ginecológicos se realizarán en la clínica ginecológica del contratista que también dispondrá del correspondiente equipamiento técnico preciso para los distintos servicios contratados. Correrá por cuenta del contratista todo el material sanitario e instalaciones técnicas necesarias.
- 2.6. Los exámenes ginecológicos serán realizados por médicos colegiados especialistas en Ginecología y Obstetricia.



- 2.7. Las citas para la realización de los exámenes ginecológicos se harán a través del Departamento de Prevención del Ayuntamiento de Valladolid, teniendo en cuenta la disponibilidad de días y horas de la clínica ginecológica contratista.
- 2.8. Los resultados de cada reconocimiento serán enviados al domicilio del trabajador, con carácter confidencial en el plazo máximo de DOS SEMANAS desde su realización. La empresa adjudicataria remitirá mensualmente al Departamento de Prevención y Salud Laboral, los resultados de los reconocimientos ginecológicos.
- 2.9. La clínica ginecológica tiene que estar ubicada en el término municipal de Valladolid.

3. PRECIOS:

El precio de referencia para cada uno de los exámenes ginecológicos objeto del presente contrato será de 65 €.

Valladolid, 15 de septiembre de 2016
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL



Juan Pablo Torres Andrés

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **ordinaria** del día **13 OCT. 2016**

Consta de **dos páginas**
útiles, correlativamente numerados/as, en los/as que se ha
estampillado el sello de Secretario de la Junta con mi rúbrica.

Valladolid: **13 OCT. 2016**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

